

**ADJUDICA "IMPLEMENTACIÓN  
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE  
MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA  
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA  
PARA EL LICEO POLIVALENTE DE ANCUD,  
COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS  
LAGOS"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 29 -2023**

**SANTIAGO, 04 DE JULIO DE 2023**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se presentaron a este proceso, los postulantes individualizados a continuación:

<b>OFERENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CONSTRUCTORA CAICONA SpA en UTP con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SpA	76.951.815-0 76.807.376-7
CONSTRUCTORA JONATHAN VILLAGRAN LAGOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en UTP con IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA	76.107.742-2 6.370.245-5

2. Que, presentan y cumplen con los antecedentes administrativos, establecidos en el numeral 9.2.2. de los Términos de Referencia, los siguientes oferentes:

<b>OFERENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CONSTRUCTORA CAICONA SpA en UTP con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SpA	76.951.815-0 76.807.376-7
CONSTRUCTORA JONATHAN VILLAGRAN LAGOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en UTP con IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA	76.107.742-2 6.370.245-5

3. Que, presentan los antecedentes técnicos, establecidos en el numeral 9.2.1. de los Términos de Referencia, los siguientes oferentes:

OFERENTE	R.U.T.
CONSTRUCTORA CAICONA SpA en UTP con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SpA	76.951.815-0 76.807.376-7
CONSTRUCTORA JONATHAN VILLAGRAN LAGOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en UTP con IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA	76.107.742-2 6.370.245-5

4. Que, con fecha 30 de junio de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a realizar la evaluación técnica, evaluación de la oferta económica y evaluación de la capacidad financiera de los oferentes.

5. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.2 de los Términos de Referencia, y habiendo, **CONSTRUCTORA CAICONA SpA en UTP con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SpA**, obtenido un Puntaje Total Ponderado de 100 puntos, conforme da cuenta el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

#### **APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE a **CONSTRUCTORA CAICONA SpA en UTP con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SpA**, la **"IMPLEMENTACIÓN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA PARA EL LICEO POLIVALENTE DE ANCUD, COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS"**, por la suma de **\$2.004.183.345** (dos mil cuatro millones ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese a los oferentes, lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de Licitación página web: <http://mejorescuela.cl>.

3. Procédase a la redacción del instrumento contractual respectivo por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



---

**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**  
Directora Ejecutiva  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética